



000205

Ana Laura Huerta Valdovinos

Diputada Local



La suscrita **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**, integrante del Grupo Parlamentario Partido Verde Ecologista de México de la LXVI Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos en 64 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e) y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, someto a consideración del Pleno de este Honorable Cuerpo Legislativo, la presente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL SE REFORMA LA FRACCIÓN XIX Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XX RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN NATURAL LA SUSUBSECUENTE AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**, al tenor de las siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La inteligencia artificial surgió en la década de los 50's del siglo pasado como una rama de las ciencias de la computación. Esta disciplina trata de desarrollar sistemas informáticos que sean capaces de reconocer patrones (imágenes o sonidos), de comprender, actuar y aprender.

En otras palabras, la IA trata de desarrollar sistemas informáticos capaces de realizar tareas que normalmente se atribuyen a la inteligencia humana que van desde, jugar ajedrez, conducir vehículos, entender distintos idiomas, detectar enfermedades, entre otras muchas posibilidades, casi tantas como el número de tareas que realizamos las personas en el día a día.¹

La IA funciona principalmente a través de algoritmos que procesan datos, detectan patrones y “aprenden” de ellos para mejorar su precisión en las tareas que realiza.

¹ Inteligencia Artificial aplicada a la solución de problemas nacionales - Ciencia UNAM



Ana Laura Huerta Valdovinos

Diputada Local

Este proceso de aprendizaje puede clasificarse en tres tipos: aprendizaje supervisado, no supervisado y de refuerzo.²

Aprendizaje supervisado: La IA es entrenada con datos etiquetados, lo que significa que los datos de entrada tienen una respuesta correcta conocida. A medida que el sistema procesa más datos, aprende a identificar patrones para realizar predicciones precisas.

Aprendizaje no supervisado: Aquí, el sistema recibe datos sin etiquetas y se espera que encuentre patrones o agrupaciones por sí mismo. Es muy útil para análisis de grandes volúmenes de datos, como el comportamiento de los consumidores en plataformas digitales.

Aprendizaje por refuerzo: Este enfoque permite a la IA aprender mediante ensayo y error, tomando decisiones basadas en recompensas o penalizaciones según los resultados de sus acciones.

La inteligencia artificial ofrece **múltiples ventajas** que han llevado a su **rápida adopción en una variedad de industrias y sectores**. Entre las principales ventajas se encuentran:³

- **Automatización de tareas repetitivas:** La IA permite automatizar tareas que requieren mucho tiempo o que son rutinarias, como la atención al cliente mediante chatbots o la clasificación de grandes volúmenes de datos. Esto libera a los empleados para que se centren en actividades más complejas y creativas.
- **Reducción de errores humanos:** Al ser controlada y ejecutada por máquinas, la IA puede realizar ciertas tareas con mayor precisión y exactitud que los humanos, reduciendo el margen de error y mejorando la calidad de los resultados, especialmente en campos críticos como la medicina o la aviación.

² <https://slack.com/intl/es-ac/blog/transformation/las-ventajas-y-desventajas-de-la-inteligencia-artificial>

³ <https://belltech.la/blog/inteligencia-artificial-en-las-empresas/>



Ana Laura Huerta Valdovinos

Diputada Local

- **Mejora de la productividad y eficiencia:** La IA opera sin descanso y puede analizar enormes cantidades de información en tiempo real, lo cual mejora considerablemente la productividad. En las empresas, esto se traduce en una mayor eficiencia y reducción de costes.
- **Disponibilidad 24/7:** La IA permite que los sistemas de atención al cliente, por ejemplo, estén disponibles las 24 horas del día, todos los días del año. Esto no solo mejora la experiencia del cliente, sino que también reduce la dependencia de recursos humanos.
- **Acceso a datos en tiempo real y mejores decisiones:** Con su capacidad para analizar y procesar grandes cantidades de datos en tiempo real, la IA proporciona información clave para la toma de decisiones. Esto es esencial para empresas y organizaciones que necesitan actuar rápidamente en entornos de cambio constante.

Uno de los principales problemas que se presenta a la hora de poner en marcha a las IA es su mal uso, por la sencilla razón de que pueden ser programadas para diferentes funciones y, como se sabe, tienen la posibilidad de adquirir autoaprendizaje, esto daría la posibilidad de crear conflictos, ya sean de carácter personal o a gran escala.

Ahora bien, debido a que cualquier persona puede tener acceso a cualquier programa donde sea controlada por una IA, se ha llegado a un uso descontrolado para crear cualquier cosa,

IA generativa contiene riesgos y oportunidades para los niños. El efecto nocivo de una Internet inundada de contenido engañoso es una erosión de la confianza, ya que se cuestiona la autenticidad de todo el contenido, incluida la información de UNICEF. Con sus capacidades cognitivas aún en desarrollo, los niños son particularmente vulnerables a los riesgos de información errónea o desinformación, y un ecosistema de desinformación más incierto, corroído y dañino es motivo de gran preocupación.⁴



Ana Laura Huerta Valdovinos

Diputada Local

Los responsables políticos, las empresas tecnológicas y otras personas que trabajan para proteger a los niños y a las generaciones futuras deben actuar con urgencia. Deben apoyar la investigación sobre los impactos de la IA generativa y participar en la prospectiva, también con los niños, para mejorar las respuestas anticipatorias de gobernanza.⁵

Por otra parte la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha establecido directrices para el uso ético de la inteligencia artificial (IA) en la atención sanitaria, con el objetivo de garantizar que estas tecnologías prioricen el bienestar humano y respeten los derechos humanos. Estas directrices se detallan en el informe titulado *Ethics and governance of artificial intelligence for health*, publicado el 28 de junio de 2021.⁶

La Organización Mundial de la Salud (OMS), en colaboración con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), lanzó en julio de 2023 la Iniciativa Global sobre Inteligencia Artificial para la Salud (GI-AI4H).⁷ Esta plataforma tiene como objetivo proporcionar un espacio donde las partes interesadas puedan debatir y desarrollar estándares para la aplicación de la inteligencia artificial (IA) en el ámbito sanitario, garantizando que su implementación sea ética, equitativa y beneficiosa para la salud pública mundial.⁸

⁴ UNICEF. (2021). Generative AI: Riesgos y oportunidades para la infancia. <https://www.unicef.org/innocenti/innocenti/generative-ai-risks-and-opportunities-children>

⁵ Idem.

⁶ Organización Mundial de la Salud (OMS). (2021). Ethics and governance of artificial intelligence for health. <https://www.who.int/es/news/item/28-06-2021-who-issues-first-global-report-on-ai-in-health-and-six-guiding-principles-for-its-design-and-use>

⁷ Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). (2023). Nueva iniciativa de la ONU busca potenciar la contribución de la IA a la salud. Recuperado de <https://www.uit.int/hub/2023/07/new-un-initiative-aims-to-step-up-ais-contribution-to-health/>

⁸ Organización Mundial de la Salud (OMS), Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). (2023). Iniciativa Global sobre Inteligencia Artificial para la Salud (GI-AI4H). Recuperado de <https://www.who.int/initiatives/global-initiative-on-ai-for-health>



Ana Laura Huerta Valdovinos

Diputada Local

En virtud de lo anteriormente expuesto, es posible afirmar que la inteligencia artificial (IA) ha irrumpido en nuestras vidas, transformando de manera significativa la forma en que interactuamos, trabajamos y gestionamos diversos aspectos de nuestra cotidianidad. Esta revolución tecnológica nos impone la responsabilidad de utilizarla de manera ética y respetuosa con los derechos humanos, tanto propios como de terceros.

En este contexto, es imperativo que gobiernos, empresas y sociedad civil trabajen conjuntamente para desarrollar e implementar marcos regulatorios que aseguren el uso responsable de la IA. Esto implica la creación de políticas públicas que promuevan la transparencia, la equidad y la rendición de cuentas, así como la adopción de tecnologías que respeten la privacidad y la autonomía de las personas.

En conclusión, la inteligencia artificial ofrece un potencial transformador para la sociedad, pero su implementación debe ser cuidadosamente gestionada para evitar vulneraciones a los derechos humanos. Solo a través de un compromiso colectivo con principios éticos y una gobernanza inclusiva podremos aprovechar sus beneficios de manera justa y equitativa.

Por lo anteriormente expuesto y para tener una mejor apreciación de la iniciativa a presentar, se puede visualizar el siguiente cuadro comparativo:

Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas (vigente)	Dip. Ana Laura Huerta Valdovinos (propuesta)
ARTÍCULO 4. Los principios que regirán el apoyo que el Gobierno del Estado proporcione para fomentar y desarrollar en general	ARTÍCULO 4. Los. ...



Ana Laura Huerta Valdovinos

Diputada Local

la investigación científica y tecnológica, así como en particular las actividades de investigación que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, serán los siguientes:

I. a la VIII. ...

XIX.- Toda opinión, propuesta o sugerencia que emita el ciudadano durante los procesos de consulta en materia de políticas y programas de investigación científica y desarrollo tecnológico, serán sistematizadas, evaluadas y consideradas en lo conducente; y

SIN CORRELATIVO

XX.- La participación de la mujer y el hombre en el ámbito científico y tecnológico, deberá ser equilibrada y sin discriminación, e incentivando el impulso al desarrollo de las nuevas

I. a la VIII. ...

XIX.- Toda opinión, propuesta o sugerencia que emita el ciudadano durante los procesos de consulta en materia de políticas y programas de investigación científica y desarrollo tecnológico, serán sistematizadas, evaluadas y consideradas en lo conducente; y

XX.- Se promoverá el desarrollo, uso y aplicación segura, respetuosa y responsable de la inteligencia artificial; y

XXI.- La participación de la mujer y el hombre en el ámbito científico y tecnológico, deberá ser equilibrada y sin discriminación, e incentivando el impulso al desarrollo de las nuevas generaciones de investigadoras



Ana Laura Huerta Valdovinos

Diputada Local

generaciones de investigadoras
e investigadores.

e investigadores.

Por lo anteriormente fundado y expuesto me permito someter a la consideración de este H. Congreso el siguiente

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL SE REFORMA LA FRACCIÓN XIX Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XX RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN NATURAL LA SUSUBSECUENTE AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Artículo Único: Se reforma la fracción XIX y se adiciona la fracción XX recorriéndose en su orden natural la subsecuente al artículo 4 de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 4.

Los. ...

I. a la VIII. ...

XIX.- Toda opinión, propuesta o sugerencia que emita el ciudadano durante los procesos de consulta en materia de políticas y programas de investigación científica y desarrollo tecnológico, serán sistematizadas, evaluadas y consideradas en lo conducente;

XX.- Se promoverá el desarrollo, uso y aplicación segura, respetuosa y responsable de la inteligencia artificial; y



Ana Laura Huerta Valdovinos

Diputada Local

XXI.- La participación de la mujer y el hombre en el ámbito científico y tecnológico, deberá ser equilibrada y sin discriminación, e incentivando el impulso al desarrollo de las nuevas generaciones de investigadoras e investigadores.

Transitorios

ÚNICO. – El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico oficial del Estado.

Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas a los 24 días del mes de junio del año 2025.

ATENTAMENTE



DIP. ANA LAURA HUERTA VALDOVINOS